



RESOLUCIÓN O. N° 181

ANT.: Resolución O N° 115, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Los Álamos con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Los Álamos, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

CONCEPCIÓN, 10 DE AGOSTO DE 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Los Álamos.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Los Álamos, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE LOS ALAMOS ”**

REGIÓN: DEL BIOBÍO
COMUNA: LOS ALAMOS

ESPACIO PÚBLICO Nº1: PLAZA DE ARMAS LOS ALAMOS
METROS TOTALES: 160MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 40MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA LIBERTAD CON LUIS SAEZ MORA HACIA IGNACIO CARRERA PINTO	0	CALLE LIBERTAD CON 18 SEPT.	40	PLAZA
2	RECHAZO	CALLE LIBERTAD CON 18 SEPT.	40	CALLE 18 DE SEPT.	80	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE 18 SEPT.	80	CALLE 18 SEPT.CON CARRERA PINTO	120	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE 18 DE SEPT.CON I.CARRERA PINTO	120	CALLE IGNACIO CARRERA PINTO	160	

**ESPACIO PÚBLICO Nº2: PLAZA TEMUCO CHICO****METROS TOTALES: 100MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV.DIEGO DE ALMAGRO CON SEGUNDO DE LINEA HACIA EL SUR	0	SECTOR R-60	25	TEMUCO CHICO
2	RECHAZO	SECTOR R-60	25	SECTOR R-60	50	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	SECTOR R-60	50	SECTOR R-60	75	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	SECTOR R-60	75	SECTOR R-60 CON CALLE INES SUAREZ	100	

ESPACIO PÚBLICO Nº3: PLAZA TRES PINOS**METROS TOTALES: 140MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 35MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA AVDA. LAS ARAUCARIAS CON CALLE BAJADA MOLINO HACIA EL SUR ESTE	0	CALLE BAJADA MOLINO	35	TRES PINOS
2	RECHAZO	CALLE BAJADA MOLINO	35	CALLE BAJADA MOLINO	70	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CARRETERA R 60	70	CARRETERA R 60	105	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CARRETERA N 60	105	CARRETERA N 60	140	

**ESPACIO PÚBLICO Nº4: SECTOR CANCHA LOS RIOS****METROS TOTALES: 40MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 10MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA CANCHA CON CALLE CAMPO VIEJO HACIA EL SUR	0	CAMPO VIEJO	10	VILLA LOS RIOS
2	RECHAZO	CAMPO VIEJO	10	CAMPO VIEJO	20	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CAMPÓ VIEJO	20	CAMPO VIEJO	30	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CAMPO VIEJO	30	CAMPO VIEJO	40	

ESPACIO PÚBLICO Nº5: AREA VERDE CERRO ALTO (SUR)**METROS TOTALES: 100MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV.DIEGO DE ALMAGRO CON SEGUNDO DE LINEA HACIA EL SUR	0	CALLE DIEGO PORTALES	25	TRES PINOS
2	RECHAZO	CALLE DIEGO PORTALES	25	CALLE DIEGO PORTALES	50	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE DIEGO PORTALES	50	CALLE DIEGO PORTALES	75	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE DIEGO PORTALES	75	CALLE DIEGO PORTALES	100	



ESPACIO PÚBLICO N°6: SECTOR CANCHA ANTIHUALA
METROS TOTALES: 60MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA LIENTURCON ARTURO PRAT HACIA FRESIA	0	ARTURO PRAT	15	ANTIHUALA
2	RECHAZO	ARTURO PRAT	15	ARTURO PRAT	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ARTURO PRAT	30	ARTURO PRAT	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ARTURO PRAT	45	ARTURO PRAT CON CALLE FRESIA	60	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Saluda atentamente a Ud.



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
Director Regional

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Los Álamos.
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes